

■ Desde ayer y hasta el 31 de diciembre de 2016 competidores podrán revender servicios
Publica Telmex oferta de referencia para que otras empresas puedan usar su red

■ MIRIAM POSADA GARCÍA

Teléfonos de México (Telmex) cumplió con la publicación de la oferta de referencia para la desagregación de su bucle (red) local como lo dispuso el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifete), por ser parte del agente económico preponderante en telecomunicaciones.

La propuesta estará vigente desde ayer hasta el 31 de diciembre de 2016, por lo que sus competidores podrán revender los servicios de Telmex o hacer uso de su red en cualquier segmento, incluso en la última milla, tramo que llega hasta los hogares de los clientes de esta empresa.

Los operadores que entren al bucle de Telmex podrán revender las líneas telefónicas, Infinitum, paquetes Infinitum; tendrán acceso indirecto al bucle, a la desagregación total del bucle, a la desagregación compartida del bucle, a la desagregación total del sub bucle, a la desagregación compartida del sub bucle y po-

drán solicitar coubicación para desagregación.

Asimismo, podrán solicitar servicios auxiliares que serán de apoyo a los de desagregación, tales como cableado multipar, anexo de caja de distribución, servicios de concentración y distribución. Los interesados deberán seguir un procedimiento para la contratación de los servicios, firmar un convenio, hacer una cita y registrarse por las disposiciones técnicas de la empresa, así como pagar las tarifa aprobada por el Ifete.

En esta ocasión la empresa cobrará por lo servicios, contrario al caso de la interconexión, por el que no recibe tarifa, también como resultado de la declaratoria de preponderancia.

Mientras, Telmex deberá facilitar todas las condiciones de acceso en lo técnico, mantenimiento e instalación de infraestructura, y correr con los gastos.

La empresa, que durante años se opuso a la desagregación de su red local, por considerar que equivalía a la "expropiación de

su patrimonio", como en algún momento declaró su abogado, Javier Mondragón, señaló en la publicación de su oferta de referencia que el 15 de diciembre pasado fue notificada por el Ifete de que autorizó este documento que está dirigido a todos los concesionarios de la industria de las telecomunicaciones en México con interés en obtener la prestación de los servicios descritos.

Telmex argumentaba que al compartir su red los competidores no desarrollarían infraestructura ni harían inversiones que propicien el crecimiento del sector y la calidad de los servicios.

Aclaró que la prestación de cualquiera de los servicios considerados dentro de la oferta "no estará condicionada a comprar, adquirir, vender o proporcionar otro bien o servicio adicional o diferente a los servicios solicitados, ni a no adquirir, vender, comercializar o proporcionar servicios proporcionados o comercializados por un tercero".

